



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO:030/2015 O.P.

C. LIC. MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

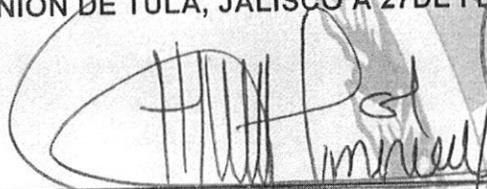
En atención a su similar No. UT UDT 02/22/2015, de fecha 24 de febrero del año en curso, donde solicita se proporcione toda la información que se vaya generando en esta área y se considere información pública fundamental de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para ser publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, al respecto, le manifiesto lo siguiente:

Con relación a la información fundamental establecida en el artículo 8 fracción V, Inciso o) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativa a las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, sobre el particular me permito informarle que durante el período del actual Gobierno Municipal, del 01 de octubre de 2012 y hasta el 24 de febrero de 2015, no se han llevado a cabo resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de obra pública, por parte de la Dirección de Obras Públicas.

Cabe señalar que esta dependencia Técnica no cuenta con información o documentación del período que corresponde a la administración municipal 2010-2012, por lo que no es posible manifestarse al respecto.

Sin otro particular de momento, le reitero mi amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
UNIÓN DE TULA, JALISCO A 27 DE FEBRERO DE 2015

  
ARQ. HUGO GUILLERMO JIMÉNEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

